

Q&A El Comercio, 14 de octubre de 2020

Gracias por responder el correo de ayer. Te envío más precisiones sobre las preguntas que necesitamos que nos respondan para incluirlas en el informe que será publicado mañana jueves 15 de octubre en el diario El Comercio.

1. ¿Fue Unops la responsable de realizar el estudio de mercado y establecer el monto del valor de la licitación "Línea de conducción 1 Jaguay-Lomas de Ilo y el sistema de riego, I etapa del Proyecto Ampliación de la Frontera Agrícola Lomas de Ilo" que les encargó el Proyecto Especial Pasto Grande del Gobierno Regional de Moquegua?

No, UNOPS no fue responsable de realizar el estudio de mercado y/o establecer el monto del valor de la licitación.

Como parte de la evaluación de ofertas, UNOPS analizó la razonabilidad del precio cotizado, mediante técnicas de estimación para justificar la razonabilidad del precio cotizado.

UNOPS implementó este proyecto con un estricto apego a los principios de transparencia, mejor valor por el dinero, integridad, imparcialidad y competencia efectiva, los cuales son los pilares fundamentales de las compras públicas.

2. ¿Antes y durante la convocatoria, ustedes se reunieron con el entonces gobernador regional de Moquegua Martín Vizcarra? Sí es así ¿ cuántas veces fueron y en qué fechas o fases del proceso de licitación?

Del año 2013 al 2015, UNOPS prestó asistencia al Gobierno Regional de Moquegua en la gestión de licitaciones internacionales en virtud de los convenios de encargos suscritos con el Gobierno Regional de Moquegua.

Como parte de dicho proceso, se llevaron a cabo reuniones de coordinación de los actos preparatorios/previos al proceso y de presentación de informes con el Gobernador Regional y otros representantes del Gobierno Regional de Moquegua.

3. ¿Fueron solo dos postores los que participaron en este concurso y presentaron sus propuestas económicas? Me refiero al Consorcio Obrainsa Astaldi por S/ 86'454.818.06 y el consorcio San Invercon por S/ 249,100.628.89?

Sí, es así: fueron dos consorcios; y la apertura de ofertas fue pública, en presencia de los representantes de cada consorcio.

4. ¿Es correcto que el valor referencial de la obra fue de S/ 70 millones de y se terminó adjudicándola consorcio Obrainsa Astaldi por S/ 80'981.137.34 ?

El valor estimado de la contratación del Gobierno Regional de Moquegua asignado a la obra fue de S/. 70 millones.

Resulta pertinente traer a colación que durante la evaluación de ofertas, a fin de verificar la razonabilidad del precio ofertado¹, se estimó un precio de mercado de S/. 82,680,255.97.

Se confirma que el monto adjudicado de la precitada licitación fue de S/ 80,981,137.34.

5. Quisiera que nos confirme la autenticidad de los siguientes correos que ya están en poder del equipo especial Lava Jato y de la Fiscal de la Nación Zoraida Ávalos:

- (a) Correo del 4 de noviembre del 2013 a las 10.20 am, en el que la señorita Karina Ruiz desde su cuenta KarinaR@unops.org envió un correo al señor Narciso Armas (narciso.armas@obrainsa.com.pe), subgerente de Licitaciones de Obrainsa en el que le indica lo siguiente: "Estimado señor Armas. En seguimiento a mi llamada de esta mañana, molesto nuevamente su atención a fin de poder contar con la confirmación de sus representantes para la reunión de hoy a las 3.00pm en nuestra oficina. Quedo atenta a tus noticias. Cordiales saludos".
- (b) Ese mismo día, a las 11.11 am., el señor Narciso Armas de Obrainsa le responde el correo a la señorita Ruiz. "Estimada Karina Ruíz, Le confirmo que asistirán a la reunión, a la hora indicada, las siguientes personas: Ing. César Bayro Orellana (representante legal Común); Paul Tejeda Moscoso; Giovanni Peirano; Carlos Valderrama; Agradeceré cursara recibo. Saludos cordiales."
- (c) En el tercer correo, a las 11.24 am., la señorita Karina Ruiz respondió: "Estimado señor Armas. Acuso recibo de la confirmación de asistencias de las personas líneas arriba. En caso vengán con movilidad propia, favor indicar el número de placa, marca y color de vehículo para solicitar su ingreso por la puerta vehicular. Quedo atenta a sus indicaciones. Cordiales saludos".

Confirmamos la autenticidad de los correos enviados por la Sra. Karina Ruiz, los cuales corresponden a correos de coordinaciones operativas realizadas como parte del proceso de licitación, en su calidad de Asistente de Adquisiciones de UNOPS.

Estas reuniones cumplen con los protocolos de reunión con oferentes y cuentan con las respectivas actas de reunión suscritas.

6. Hemos accedido al documento que el consorcio Obrainsa Astaldi le envía a la oficina Nacional Unidas de Servicios para proyectos Unops, el 7 de noviembre del 2014, en el que presenta modificación de nuestra propuesta económica y señala lo siguiente: "Es grato dirigirnos a ustedes, en atención al proceso de la referencia, y a la reunión de negociación sostenida conjuntamente el día 4 de noviembre en la que se acordó evaluar la posibilidad de reformular nuestra oferta económica para presentar un precio menor, a fin de comunicarles que por la presente, garantizando el alcance y la calidad de la ejecución de la obra ofertada, presentamos para su revisión una nueva oferta económica que luego de vuestra evaluación ,

¹ Manual de Adquisiciones UNOPS, Justificación de la razonabilidad del precio.

esperamos pueda ser aceptada por Unops y por el Gobierno Regional de Moquegua y anexan la nuevas propuesta con otros tres documentos: diagrama de barras Gantt, cronograma de personal y materiales y el cronograma de inversión acumulada”. El documento lo firma César Payro Orellana, Representante legal de Obrainsa Astaldi.

¿Podría confirmarnos si esta reunión se produjo entre ustedes y el consorcio Obrainsa Astaldi el 4 de noviembre en las oficinas de Unops, tal como lo indica este documento entregado por Obrainsa al Ministerio Público y que tiene sello de recepción? ¿Sobre qué tema versó la reunión?

Si, la reunión se llevó a cabo en las oficinas de UNOPS el 04 de noviembre de 2013. La reunión tuvo como finalidad solicitar al oferente la revisión de su oferta financiera sobre la base del procedimiento negociación establecido en el Manual de Adquisiciones de UNOPS².

7. Una última pregunta, según las bases de esta licitación en la parte que dice adjudicación del contrato en el punto IGO 33 se señala los siguiente: [...] “UNOPS hará el informe de evaluación con la recomendación de adjudicación y la ENTIDAD deberá adjudicar el contrato a la oferta mejor evaluada por UNOPS” ¿Esto quiere decir que es la Entidad (gobierno Regional de Moquegua) la que finalmente adjudica el contrato, previa recomendación de ustedes. Y, luego en el punto IGO 37.1 se señala que es: “La Entidad, al notificar al Oferente seleccionado que su Oferta ha sido aceptada, le enviará simultáneamente el Modelo de Contrato.”

¿Puede explicarme qué quiere decir esto, que es la entidad quien notifica al consorcio que su oferta ha sido aceptada?

Ver pregunta 2, esta fue una licitación por encargo, en ese sentido UNOPS culmina su asistencia técnica con la recomendación, notificación y la presentación del informe de recomendación para su adjudicación. La administración y gestión total del contrato fue realizada por el Gobierno Regional de Moquegua.

Para ser más precisos, ¿Antes de otorgar la buena pro de este proyecto, ustedes (UNOPS? le consultaron al gobierno regional de Moquegua su conformidad con el consorcio que había sido seleccionado?

Durante el proceso de licitación, no se discuten temas relativos a la licitación con la contraparte, debido a la confidencialidad del proceso.

² [Manual de Adquisiciones de UNOPS](#), capítulo 8, Negociaciones.